

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 5 de Junio de 2008

389/08

Expte. N° 14.036/04

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, mediante Nota N° 2397/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 141/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su VI sesión ordinaria del 21 de Mayo de 2008)

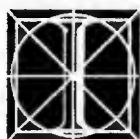
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA (ICQ-1)** de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, presentado por el Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, Profesor responsable de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, a la Comisión Interescuelas, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
MV/sia

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



**Materia : ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA**

**Profesor Responsable : Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA Código: ICQ-1**

**Carreras : de Ingeniería Plan de Estudios: 1999 mod.**

**Año : 2008**

**Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Primer Año**

**Distribución Horaria : 10 horas Semanales - 150 horas Totales**

### REGLAMENTO INTERNO

#### Requerimientos Mínimos para la promoción :

- 80% de asistencia a clases prácticas.
- 100% de trabajos prácticos presentados.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada uno de los dos o más parciales y sus respectivos recuperatorios. Aún obteniendo nota mayor o igual a cuarenta (40) puntos en un parcial el alumno podrá rendir el recuperatorio. En tal caso, la cátedra tomará como nota definitiva a la última obtenida por el alumno.

#### Nota de promoción :

Las notas obtenidas durante el cuatrimestre lectivo son :

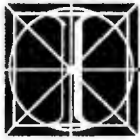
PP = Promedio ponderado de nota de parciales que se calcula de la siguiente manera:

$$PP = 0,2 * \text{Nota del 1}^{\text{er}} \text{ Parcial} + 0,40 * \text{Nota del 2}^{\text{do}} \text{ Parcial} + 0,40 * \text{Nota del 3}^{\text{er}} \text{ Parcial}$$

PC = Promedio de notas de cuestionarios.

PTP = Promedio de trabajos prácticos que se calculan de la siguiente manera:

1. Se tomarán tres (3) exámenes parciales con sus respectivos recuperatorios, con nota de cero (0) a cien (100) puntos.
2. Se tomarán tres (3) Evaluaciones por Tema con nota de cero (0) a cien (100) puntos y sin recuperatorio.
3. Presentación de trabajos prácticos: cada trabajo práctico presentado completo y **en término** tiene dos (2) puntos, y **fuera de término** un (1) punto, sumándose el puntaje de cada práctico. La nota de prácticos se obtiene por interpolación lineal y con un puntaje entre cero (0) y cien (100) puntos.



## ANEXO I

Res. N° 389-HCD-08

Expte. N° 14.036/04

**Calificación Final**

El promedio final (PF) se calcula así:

$$PF = 0,60 * PP + 0,25 * PC + 0,15 * PTP$$

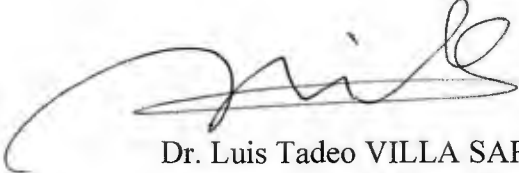
1. Si  $PF \geq 70$  el alumno resulta **promocionado** con nota final según Tabla 1.
2. Si  $PF < 70$  el alumno deberá rendir un examen global. La nota del mismo no deberá ser inferior a sesenta (60) puntos y promediando con el PF de (1) dará lugar a un nuevo promedio final que generará una nueva NOTA FINAL según Tabla 2.
3. Los estudiantes que no hayan cumplido con los requerimientos mínimos para la promoción, o hayan obtenido un puntaje  $PF < 40$  quedan **libres** en la materia.

Tabla 1

<b>Puntaje</b>	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
<b>Nota</b>	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

Tabla 2

<b>Puntaje</b>	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
<b>Nota</b>	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)



Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA  
Responsable Algebra Lineal y  
Geometría Analítica